

**MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES**

Subsecretaría de Telecomunicaciones

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 2.121 DE 17.10.2019.

Por Resolución Exenta N° 2.121 de 17.10.2019, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se declara desierto el Concurso Público de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada (FM) y Comunitaria Ciudadana (RCC), correspondiente al 2^{do} Cuatrimestre de 2018, para la localidad y comunas que se indican:

Tipo de Servicio	Región	Localidad	Frecuencia
FM	Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	Villa Renovaí	94,9 MHz

Tipo de Servicio	Región	Comuna	Frecuencia
RCC	Región del Biobío	Nacimiento	107,9 MHz
	Región de Los Lagos	Los Lagos	107,5 MHz

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13A de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto que quien tenga interés en ello, pueda oponerse dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la presente publicación. La oposición deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la Comuna de Santiago.

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES



JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN